



De conformidad con lo establecido en el art. 6.2 de la Orden ECD/697/2017, de 24 de julio (BOE del 27), por la que se regula la formación de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad plazas de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2016, de 3 de mayo, de Educación, esta Dirección Provincial hace pública la composición de la Comisión de Valoración que han de baremar los méritos aportados por los aspirantes a interinidades para el curso 2022/2023 del Cuerpo y Especialidades convocadas a proceso selectivo.

**COMISIÓN 2:**

**PRESIDENTE:** Ramón Prieto Valdés.

**VOCALES:** Bernardina Díaz Caparrós  
Arturo Barral Santiago  
Laura Sánchez García  
Noelia Román Mora

En Ceuta a fecha de la firma.  
LA DIRECTORA PROVINCIAL

Fdo.: Yolanda Rodríguez García

